



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 1/29

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 25 DE MAYO DE 2016.-

En la Casa Consistorial de Villaviciosa de Asturias, siendo las 19:00 horas del día 25 de mayo de 2016, se reúne el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, VEGA RIEGO, ALEJANDRO, con asistencia de los miembros reseñados a continuación, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria; la cual fue efectuada, en legal forma, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2016.-

ASISTENTES:

Grupo Popular:

GONZALEZ GONZALEZ, JUAN RAMON,
MIERES LLERA, MARIA DOLORES,
PANDO NAVARRO, FERNANDO,
FERNANDEZ FRESNO, ANA CARMEN,
FELGUERES ABAD, JOSE MANUEL,
GONZALEZ GARCIA, JUAN JOSE,
HERRERO GARCIA, ELENA,
CARNEADO GARCÍA, ADRIÁN.

Grupo Socialista:

GARCIA BEDRIÑANA, JAVIER,
VILLAR SANCHEZ, LORENA,
RUBIO SERRALLER, JUAN ANGEL MANUEL,
GARCIA COSIO HERRERO, INES,
CAMPOS PEREZ, MARIA DEL ROCIO,
ORTIZ ARGUELLES, JOSE AVELINO.

Grupo Somos Villaviciosa:

GONZÁLEZ PALACIOS, NURIA.

Grupo Foro de Ciudadanos:

LOPEZ MONTES, MARIA ANA.

Está presente la Sra. Interventora, ANGELA ARCOS CUETOS.

Actúa de Secretaria la General del Ayuntamiento ANA MARTINEZ CARDELI.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2016.-



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 2/29

Por enterados los Sres. Concejales del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 27 de abril de 2016, se aprueba por unanimidad en sus propios términos.

2.- PROPOSICIÓN DE ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (ARTÍCULO 106 DEL ROM).-

No se formulan.

3.- INT/2015/69 - PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016.- AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA.-

VISTO el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaviciosa para el ejercicio 2016, que incorpora el Presupuesto del Ayuntamiento de Villaviciosa y los de los Organismos Autónomos que de él dependen (Patronato Municipal de Deportes y Patronato Municipal de Servicios Sociales), los cuales contienen, a su vez, los correspondientes estados de gastos e ingresos, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto, y ajustada su estructura a lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2008.

VISTO que, de acuerdo con el artículo 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se incorporan los siguientes anexos:

1.- Estado de consolidación del presupuesto del Ayuntamiento de Villaviciosa con los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos (a nivel de capítulo).

2.- El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del mismo (no se prevé acudir a nuevas operaciones de endeudamiento) y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

3.- Además, conforme a lo señalado en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se une la siguiente documentación como anexo:

- Memoria explicativa del contenido y que señala las principales modificaciones respecto a01 presupuesto vigente
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior (2014) y no avance del corriente que debiera ser 2015, el cual ya se encuentra finalizado al realizarse el anteproyecto fuera del plazo legalmente establecido, sino que se adjuntan los datos reales de liquidación del presupuesto del ejercicio 2015.
- Anexo de personal.
- Anexo de inversiones.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales, conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de la obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 3/29

anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

– Informe económico – financiero donde se expongan las bases utilizadas para realizar los cálculos que dan lugar al presupuesto.

4.- Resto de documentación: se incorpora la plantilla de personal. Se establecen los cambios de la plantilla por incorporación de dos nuevas plazas de personal funcionario, (vicesecretario-interventor y administrativo) y baja de otras dos plazas de personal (policía local y delineante), encontrándose en trámite las modificaciones de la vigente relación de puestos de trabajo.

VISTO el informe de la Intervención de Fondos, de 11 de mayo de 2016, donde, tras señalar la legislación aplicable y el procedimiento, se recogen los aspectos relativos a:

– Análisis económico, ingresos, gastos, personal funcionario y laboral, otros aspectos, referencia a los Patronatos, endeudamiento y marco presupuestario.

– Incorpora el Anexo I, sobre verificación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

CONCLUYE con fiscalización favorable, con las observaciones citadas a lo largo del informe, dado que el proyecto de presupuesto presentado garantiza el cumplimiento del principio de nivelación presupuestaria y de los principios que implica el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En cuanto al específico apartado de observaciones, hace constar:

Derivado del seguimiento de la ejecución del presupuesto en ejercicios anteriores es necesario realizar una serie de matizaciones, ya reiteradas en informes precedentes:

– Respecto al capítulo 1: La aplicación del convenio de personal lleva al pago de remuneraciones indebidas, especialmente en el reparto de la productividad. Será necesario realizar un seguimiento del concepto de gratificaciones para verificar que el gasto final no supera los límites de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

– Respecto al capítulo 2: Será necesario verificar que el establecimiento de nuevos servicios se ajuste a la percepción de los ingresos derivados de los mismos.

– Respecto al capítulo 4: Deberán respetarse los principios de objetividad y publicidad en el reparto de subvenciones, y se deberán justificar debidamente las subvenciones concedidas. Los convenios previstos deberán respetar tanto la Ley General de Subvenciones como el resto de la legislación vigente. Además, las nuevas convocatorias de subvenciones deberán respetar el marco competencia de esta Entidad Local.

– Respecto al capítulo 6: Previamente a la realización de las respectivas inversiones, será necesario materializar los importes aquí fijados mediante los correspondientes proyectos técnicos.

VISTO que el proyecto de Presupuesto, tanto de Patronato Municipal de Servicios Sociales como de Deportes, fue aprobado de conformidad con lo previsto en sus Estatutos por sus respectivas Juntas Rectoras, en sesiones celebradas con fecha 6 de mayo de 2016.

VISTA la propuesta de acuerdo emitida -a la vista de los antecedentes expuestos- por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, Servicios, Personal, Obras, Reformas Organizativas y



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 4/29

Tecnológicas, de fecha 17 de mayo de 2016, favorable a la aprobación del presupuesto con el resumen y en los términos que -más adelante- en la parte dispositiva del acuerdo se recogen.

VISTAS las ENMIENDAS presentadas por D. José Manuel Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Municipal Popular; así como el informe emitido por la Intervención municipal al respecto:

1.- Enmienda de sustitución presentada en fecha 23 de mayo de 2016, nº de registro de entrada 3.623:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El 30 de diciembre de 2014 se publicó en el BOPA la solicitud de cesión del uso del edificio de El Calieru a la Demarcación de Costas en Asturias (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente); actual propietario del mismo.

En noviembre de 2015 se produce la cesión provisional, que deberá ser aceptada por el Ayuntamiento de Villaviciosa, y que será finalmente otorgada a través de una Orden Ministerial. Una vez cumplidos todos los trámites, se está a la espera de la publicación de esta Orden.

Una vez que se publica la cesión provisional en noviembre de 2015, el equipo de Gobierno presenta el Proyecto Básico de adecuación de las instalaciones, con un presupuesto de 536.645 €. Ante esta elevada cantidad, el equipo de gobierno solicita la colaboración de las otras administraciones implicadas, indicando a su vez que la partida prevista en el Presupuesto General 2015 del Ayuntamiento sera insuficiente (244.000 €) y que en 2016 se recogerá una partida específica para este fin.

La Direccion General de Deportes del Gobierno del Principado de Asturias se comprometió con el anterior alcalde en financiar parte de las obras, como quedó claramente expuesto en la nota de prensa emitida por dicha Dirección General el 9 de octubre de 2015.

Por todo esto, resulta sorprendente que no el Presupuesto General que ahora se somete a votación no consigne ni un solo euro para estas obras tan necesarias.

Como por todos es sabido, las instalaciones de El Calieru son utilizadas por el Club de Piraguas El Gaitero, un club con un alto nivel competitivo que pasea el nombre de Villaviciosa no solo por España, sino por todo el mundo y que cuenta con campeones del mundo en sus filas.

Las condiciones en las que se encuentran las instalaciones son deplorables, hasta el punto de que los piragüistas no pueden ni siquiera ducharse con agua caliente al finalizar los entrenamientos.

Por todo esto, el Grupo Municipal Popular considera imprescindible destinar una partida específica de 100.000 € para acometer las obras más urgentes en cuanto se produzca la cesión definitiva. Eso sin menoscabo de continuar las negociaciones con las otras administraciones para conseguir los fondos necesarios para la rehabilitación completa del edificio.

Financiación

La financiación para crear esta partida se obtiene de la eliminación de la partida de 78.000 € designada: ITINERARIO PEATONAL ANTIGUA AS-332 (Programa 1531, económica 60900).

El Grupo Municipal Popular está de acuerdo con la creación de un acceso peatonal al cementerio y tanatorio, y de hecho era una de las propuestas de su programa electoral en las Elecciones Locales 2015.

Pero a pesar de estar de acuerdo con el hecho en sí mismo, no quiere decir que se esté de acuerdo con la financiación prevista. Este Grupo considera que la financiación debe provenir del Gobierno del Principado de Asturias, actual propietario de la infraestructura, por lo que se debe iniciar una negociación para que asuma el coste, o por lo menos, una parte de él y no se cargue a los villaviciosinos con la reparación de una infraestructura de titularidad regional.

Otros 15.500 € se detraen de la partida FIESTAS DEL PORTAL (programa 338, económica



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 5/29

2260920), con un total de 63.000 €.

Hasta ahora, las Fiestas de Nuestra Señora del Portal se estaban llevando a cabo con una aportación municipal de 55.000 € en el año 2014 y 60.000 € en el año 2015. En el anteproyecto de Presupuesto General para 2016 esta partida de 60.000 € se transforma en tres: PUBLICIDAD FIESTAS DEL PORTAL (338-22602) con 3.500 €, ACTIVIDADES DEPORTIVAS FIESTAS DEL PORTAL (342-2260930) con 9.000 € y la propia partida FIESTAS DEL PORTAL (338-2260920) con 63.000 €. Hasta ahora, todos los gastos estaban consignados en una única partida de 60.000 €.

Es decir, se dedican a las fiestas 75.500 € frente a los 60.000 € de 2015, un 26% más. Es cierto que los ingresos del Ayuntamiento van a crecer este año un 18,85%, pero incrementar los gastos en fiestas por encima incluso de este porcentaje no parece lo más lógico cuando hay necesidades importantes sin cubrir y cuando las Fiestas de Nuestra Señora del Portal se han desarrollado con la financiación de 60.000 € de una forma más que digna; gracias entre otras cosas al enorme trabajo de la Asociación de Amigos de las Fiestas del Portal.

Los 6.500 euros que faltan se obtienen de la disminución de la partida NAVIDAD Y CABALGATA DE REYES (338-2260922), que también ha sufrido un incremento del 50% respecto a lo presupuestado en años anteriores.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento eleva al Pleno la presente ENMIENDA DE SUSTITUCION para su aprobación:

PRIMERO.- Eliminar siguiente partida:

PRESUPUESTO DE GASTO por programa			
Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales
1531	60900	ITINERARIO PEATONAL AS332	78000

SEGUNDO.- Sustituir las partidas:

PRESUPUESTO DE GASTO por programa			
Programa	Económica	Descripción	Creditos iniciales
338	2260922	NAVIDAD Y CABALGATA DE REYES	45.000,00
338	2260920	FIESTAS DEL PORTAL	63.000,00

Por las partidas:

PRESUPUESTO DE GASTO por programa			
Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales
338	2260922	NAVIDAD Y CABALGATA DE REYES	38.500,00
338	2260920	FIESTAS DEL PORTAL	47.500,00

TERCERO.- Crear en el Presupuesto General del Ayuntamiento una partida dotada con 100.000 € y la descripción:

1ª FASE REHABILITACIÓN EDIFICIO DE EL CALIERU.”

2.- Enmienda de sustitución presentada en fecha 23 de mayo de 2016, nº de registro de entrada 3.624:



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 6/29

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El actual contexto de crisis económica que sufre España desde los años 2007- 2008, de la que poco a poco y con el esfuerzo de todos se va saliendo lentamente, ha provocado que numerosas familias se encuentren en situación social y económica muy difícil. Esto, unido al rechazo del Gobierno del Principado de Asturias a garantizar la gratuidad de los libros de texto como reiteradamente ha solicitado el Grupo Parlamentario Popular en la Junta General del Principado, genera una dificultad añadida a las familias, que se enfrentan a un gasto considerable.

Consideramos que esta situación aconseja dar una respuesta, también desde el ámbito municipal, a la necesidad de facilitar el acceso a libros de texto los estudiantes de Concejo de Villaviciosa con pocos recursos económicos.

Entendemos que el aumento de los ingresos del Ayuntamiento en un 18,85% debe destinarse a estos fines y no a incrementar partidas que están suficientemente dotadas otros años.

En este sentido, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2015 reservaba una partida de 30.000 € en el concepto de Navidad y Cabalgata de Reyes (Programa 338 Económica 2260922). Esta cantidad es similar a la de años anteriores, y siempre se han conseguido unos festejos navideños más que aceptables.

En el Proyecto de Presupuesto General 2016 que se presenta, esta partida sufre un incremento de un 50% respecto a 2015, hasta los 45.000 €.

Esta subida, muy superior a la subida de ingresos del Ayuntamiento (18,85%), no está justificada cuando con las cantidades consignadas hasta ahora se estaban llevando a cabo unas celebraciones navideñas más que dignas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento eleva al Pleno la presente ENMIENDA DE SUSTITUCION para su aprobación:

PRIMERO.- Sustituir:

PRESUPUESTO DE GASTO por programa			
Programa	Económica	Descripción	Creditos iniciales
338	2260922	NAVIDAD Y CABALGATA DE REYES	45.000,00
231	41000	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES	995.008,04

Por:

PRESUPUESTO DE GASTO por programa			
Programa	Económica	Descripción	Creditos iniciales
338	2260922	NAVIDAD Y CABALGATA DE REYES	36.500,00
231	41000	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES	1.003.508,04

SEGUNDO.- En el Presupuesto General del Patronato de Servicios Sociales sustituir la partida:

PRESUPUESTO DE INGRESOS por económica			
Programa	Económica	Descripción	Creditos iniciales
	40101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AYUNTAMIENTO	995.008,04

Por:

PRESUPUESTO DE INGRESOS por económica			
Programa	Económica	Descripción	Creditos iniciales



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 7/29

	40101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AYUNTAMIENTO	1.003.508,04
--	-------	--	--------------

TERCERO.- Crear en el Presupuesto General del Patronato de Servicios Sociales una partida dotada con 8.500 € y la descripción:

APOYO ECONÓMICO PARA AYUDAS SOCIOEDUCATIVAS (Libros de texto)”

De conformidad con todo ello, previo debate, sometido el asunto a VOTACIÓN:

– En primer lugar, las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, individualmente; resultando rechazadas ambas con idéntico resultado de votación para cada una de ellas: nueve votos en contra (siete del Grupo Socialista, uno del Grupo Foro de Ciudadanos y uno del Grupo Somos-Villaviciosa) y ocho a favor del Grupo Popular.

– En segundo lugar, la propuesta de acuerdo dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, Servicios, Personal, Obras, Reformas Organizativas y Tecnológicas, de fecha 17 de mayo de 2016, que resulta aprobada por nueve votos en contra (siete del Grupo Socialista, uno del Grupo Foro de Ciudadanos y uno del Grupo Somos-Villaviciosa) y ocho abstenciones del Grupo Popular, adoptando -en consecuencia- el Ayuntamiento Pleno, a tenor del dictamen de la Comisión, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Villaviciosa para el ejercicio 2016, nivelado en sus Estados de gastos e ingresos en la cantidad de 13,973,201,28 € según el siguiente detalle:

INGRESOS						
		AYTO	PMD	PMSS	AJUSTES	CONSOLIDADO
INGRESOS CORRIENTES						
Cap.I	Impuestos Directos	7,289,195,00	0,00	0,00	0,00	7,289,195,00
Cap.II	Impuestos Indirectos	140,280,00	0,00	0,00	0,00	140,280,00
Cap.III	Tasas y otros Ingresos	1,769,708,72	51,144,60	854,830,61	0,00	2,675,683,93
Cap.IV	Transferencias Corrientes	2,827,227,01	474,080,50	1,599,780,04	1,469,088,54	3,431,999,01
Cap.V	Ingresos Patrimoniales	418,043,34	0,00	0,00	0,00	418,043,34
	SUBTOTAL	12,444,454,07	525,225,10	2,454,610,65	1,469,088,54	13,955,201,28
INGRESOS DE CAPITAL						
Cap.VI	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.VII	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.VIII	Activos Financieros	10,000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	18,000,00
Cap.IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	10,000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	18,000,00
TOTAL	INGRESOS	12,454,454,07	529,225,10	2,458,610,65	1,469,088,54	13,973,201,28

GASTOS



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 8/29

GASTOS CORRIENTES						
Cap.I	Gastos de Personal	2,847,569,20	113,947,11	1,307,937,92	0,00	4,269,454,23
Cap.II	Gastos B. Corrientes y Serv.	5,327,448,68	342,364,24	1,042,537,73	0,00	6,712,350,63
Cap.III	Gastos Financieros	7,271,26	366,05	30,00	0,00	7,667,31
Cap.IV	Transferencias Corrientes	2,096,809,54	35000	102,500,00	1,469,088,54	765,221,00
Cap.V	Fondo de contingencia	0	0	0,00	0,00	0
TOTAL GTS CORRIENTES		10,279,098,68	491,677,40	2,453,005,65	1,469,088,54	11,754,693,19
GASTOS DE CAPITAL						
Cap.VI	Inversiones Reales	1,672,303,67	33,547,70	0,00	0,00	1,707,456,37
Cap.VII	Transferencias de Capital	180,000,00	0,00	0,00	0,00	180,000,00
Cap.VIII	Activos Financieros	27.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	35.000,00
Cap.IX	Pasivos Financieros	296,051,72	0,00	0,00	0,00	296,051,72
TOTAL GTS DE CAPITAL		2,175,355,39	37,547,70	5,605,004.000,00	0,00	2,218,508,09
TOTAL GASTOS		12,454,454,07	529,225,10	2,458,610,65	1,469,088,54	13,973,201,28

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de que, durante el referido plazo puedan examinarse y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal.

TERCERO.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

DEBATE:

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, una aclaración metodológica: Le pediría al portavoz del Partido Popular que, si es posible, en próximas ocasiones haga un resumen de las enmiendas y no sea necesario dar lectura íntegra porque la lógica indica que, si hubiera veinte enmiendas y enmiendas de todos los Grupos, la forma alargaría el debate, creo que innecesariamente. Creo que, en aras de la brevedad, habría sido mejor que usted hubiera explicado y hubiera resumido el texto de su enmienda. También se podría dar lectura íntegra el informe de Intervención de cada una de las enmiendas, contrario, etcétera. Es un ruego, que perfectamente puede ser discutible, pero creo que es fácilmente entendible. Si les parece, propongo también que el debate se haga conjunto del presupuesto, aunque luego

lógicamente hay que hacer la votación de las enmiendas en primer lugar y posteriormente el Dictamen de la Comisión de Hacienda de propuesta al Pleno del presupuesto pero, si no hay inconveniente, que el debate sea conjunto, tanto del presupuesto como de las enmiendas. Si hubiera alguna propuesta, hágase en este momento.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: A mí me gustaría que se votasen las enmiendas separadas y que se pudiesen debatir separadas porque, en función de lo que se vaya a votar en las enmiendas, votaremos nosotros en los presupuestos, señor Alcalde. Nosotros no sabemos si se van a admitir las enmiendas o no; no podemos defender nuestro voto a los presupuestos si no sabemos si se van a apoyar o



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 9/29

no las enmiendas.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno. Bien, entonces, usted propone...; permítame que me sorprenda este planteamiento de que no tengan ustedes ya decisión sobre el sentido del voto al presupuesto general del Ayuntamiento, pero no tengo ningún inconveniente en hacer el debate separado. Lo que corresponde es hacer una presentación general al Pleno del presupuesto y que estas enmiendas de última hora sean tratadas como corresponde, pero no deben ocupar la mayor parte del debate plenario, como parece lógico; pero, si no hay ningún inconveniente por el resto de los Grupos, hacemos el debate de las enmiendas y posteriormente del presupuesto del Ayuntamiento. ¿Lo hacemos así? ¿Quiere usted añadir algo a la lectura de las enmiendas?

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: No, yo creo que en la exposición de motivos quedan suficientemente recogidos los motivos -valga la redundancia- por los que presentamos ambas enmiendas y, bueno, esperar a oír a los demás Grupos y, cuando me toque, diré lo que corresponda al respecto de las mismas en la fijación de voto.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, pues comienzo; sin perjuicio de la explicación por parte de cada Grupo, por parte de la Alcaldía reseñar que, bueno, se ha dado cuenta también del informe de Intervención. Este es un presupuesto que, aunque parezca una cuestión de perogrullo, cumple con la Ley. Puede sorprender esa afirmación pero la realidad es que los últimos presupuestos que trajo a este Pleno el señor Felgueres tenían reparo de Intervención; así consta en el expediente presupuestario, así se ha remitido a la Sindicatura de Cuentas y a los demás organismos, y eran presupuestos municipales que incumplían Leyes aprobadas además, para mayor "inri", por Gobiernos de su mismo Partido en el ámbito central; Leyes de estabilidad presupuestaria, Leyes de presupuestos, Ley de reforma local, etcétera. Estos presupuestos cumplen con la Ley, tienen

informe favorable de la Intervención municipal y el Partido Popular, su gran aportación a estos presupuestos -después de dos meses de debates y de participación donde hubo la oportunidad de hacer propuestas para mejorar Villaviciosa- son estas dos enmiendas de última hora que vienen a estropear el presupuesto. Vienen informadas en contra por la Intervención municipal y su incorporación, lógicamente, daría lugar a un presupuesto que no cumpliría la Ley. Eso es el plano formal que en este caso es sustancial pero es que, entrando en el fondo, como digo, lo que ha ocurrido es que el Partido Popular se pasó, mientras asociaciones hacían propuestas, mientras otros Grupos hacían propuestas con la intención de mejorar el presupuesto y mientras el Gobierno local por primera vez las escuchaba y las incorporaba al presupuesto (porque esto tampoco se hacía hasta ahora, luego explicaré con mayor detalle ese proceso), pues el Partido Popular decía que no tenía información, lo hemos escuchado; asistía al Consejo de Participación sin hacer ninguna pregunta, sin preguntar nada, declinó el ofrecimiento de este Alcalde cuando se le remitió la documentación para estar a disposición para la aclaración de las dudas, para recibir sus aportaciones y, adoptando una postura legítima pero a mi juicio equivocada y que va contra el interés creo que general, que es "cuanto peor, mejor" y, bueno, "a ver si se estrellan", "ojalá no consigan ningún consenso para sacar adelante los presupuestos", pues llegar aquí a última hora y hacer dos propuestas que son para enredar la madeja, ¿no? Podría combatirse cada uno de los argumentos que se dicen, que se exponen, porque dan una apariencia no de certeza, ¿no? La mayoría de ellos son falsos.

Cuando hablamos de El Calieru y de las condiciones deplorables, eso es en lo único que podemos estar de acuerdo de esa proposición; son deplorables durante sus cuatro años de Gobierno también, es decir, usted estuvo viendo El Calieru en condiciones deplorables durante cuatro años y usted sabe perfectamente, porque este Alcalde lo anunció en Comisión y en el Consejo de Participación, que la intención de



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 10/29

este equipo de Gobierno es destinar inversiones a El Calieru con la incorporación del remanente en la primera oportunidad que se tenga; pero para ello es necesario previamente que el Gobierno central desbloquee -y así se lo ha exigido este Gobierno desde que tomó posesión- la cesión de El Calieru, y hay que resaltar que se trata de dominio público marítimo terrestre, es decir, no es un bien cualquiera, está en el dominio público y, por tanto, no cabe. El Partido Popular lo sabe perfectamente; por eso digo que es una medida gratuita o cosmética, engañosa como muchas cosas de las que se hacen, que ante una realidad incuestionable que los ciudadanos ven que es un edificio que necesita inversiones y que debería estar arreglado hace bastante tiempo, pues ante esa realidad incuestionable quieren hacer culpable de destinar, ¿cómo dicen?; lo desprecian y destinan cero euros en el presupuesto. Bueno, es una simplificación que busca engañar a la gente. El Partido Popular es experto en estas operaciones desde todos los ámbitos y aquí en el ámbito de Villaviciosa pues lo cumplen también, y lo que pretenden es decir que hay un Gobierno municipal irresponsable y desalmado que ante una situación deplorable, que parece que descubrieron ahora después de muchos años de Gobierno aquí, pues destina cero euros a El Calieru. Pues nada, es falso; el presupuesto no contempla partidas porque no puede hacerlo, sería inmovilizar -como fue en su caso- partidas que no se van a poder ejecutar y hay vías de incorporación de remanente y demás en el momento en que tengamos el documento de cesión por parte, por cierto, del Ministerio, del Gobierno central. Yo creo que los esfuerzos del Partido Popular, si quieren actuar en interés de Villaviciosa y ante una situación tan deplorable, sería diciéndole a su Ministerio que haga el favor ya de, un trámite burocrático que es lo que está pendiente, evacuarlo y remitir la cesión. El Ayuntamiento ya ha aceptado las condiciones, a este equipo de Gobierno le tocó encargar y redactar el proyecto básico y remitirlo a los organismos competentes. Habíamos iniciado también el proceso para la

licitación del proyecto de ejecución para poder licitarlo y, sin embargo, mientras eso no sea posible, como ha quedado puesto de manifiesto en los informes, no se puede incorporar a este presupuesto, aunque quisiéramos no se puede incorporar, y eso no quiere decir que no haya compromiso ante una situación, efectivamente, deplorable para abordar esa obra.

Pero es que además tampoco creo que se deba ocultar de dónde plantean ustedes quitar la financiación, es decir, por mucho que le den vueltas el itinerario peatonal al cementerio y al tanatorio no les gusta a ustedes porque tampoco lo hicieron, y parece que no quieren que lo haga este equipo de Gobierno. Pues, como a nosotros lo que nos interesa es que se haga -porque creo que es interesante que se haga para el municipio- no vamos a buscar falsas excusas de mal pagador como son las que ustedes señalan. La titularidad es del Principado de Asturias, pero desde el año dos mil ocho el Principado de Asturias ha hecho una variante de esa carretera y la única finalidad de esa variante, que costó mucho dinero público, es sacar esa vía del casco urbano de Villaviciosa. Usted sabe perfectamente que la planificación urbanística de Villaviciosa incorpora toda esa zona al casco urbano y que cumple los requisitos establecidos en la Ley para ser considerado tramo urbano; es un tramo urbano que, de manera irracional, sigue estando en la titularidad del Principado de Asturias en la carretera, y desde el año dos mil ocho en que se inauguró la variante que hizo el Principado de Asturias y que financió un Gobierno socialista, los sucesivos Gobiernos con mayoría del Partido Popular y cuatro años enteros suyos podían haber hecho esa actuación, podían haber hecho esa actuación vía convenios, negociando con el Principado de Asturias, etcétera. Ahora ya es tarde, ahora lo que corresponde es hacer de una vez esa actuación, que creemos que esa actuación va a mejorar mucho toda esa zona, que es positiva para Villaviciosa y, cuando por fin unos presupuestos municipales lo ponen encima de la mesa, el Partido Popular pone trabas. No lo hizo en todos estos años y ahora que alguien lo quiere hacer, pues no les gusta; porque al final



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 11/29

ustedes interpretan la política como que las cosas vayan mal y a ustedes les vaya bien y, claro, no, no, estamos aquí para hacer cosas que son buenas para los vecinos, con independencia de quien las haga.

Y tampoco podemos estar de acuerdo, porque ustedes dan datos incorrectos y demás, comparan presupuestos suyos. Entiendo que los echen de menos pero, bueno, estos son los nuevos presupuestos y las actividades de Navidad y de Cabalgata de Reyes, aparte de cometer ustedes el error –que parece mentira que hayan estado ustedes en el Gobierno- que se refleja en el informe de la Intervención municipal de que se trata de gastos ya realizados porque son en dos mil dieciséis; aparte de cometer ustedes ese error -que indica también la impericia y en manos de quien estaba este Ayuntamiento- a la primera de cambio que tienen que hacer una enmienda a un presupuesto de otro Gobierno, pues meten la pata. Después de tantos años en la política, señor Felgueres, me ha sorprendido ese gazapo importante, pero todo el mundo conoce que el programa de Navidad de este año ha incorporado novedades y creo que positivas para Villaviciosa, y se ha hecho un programa, por ejemplo, de ruta de Belenes y demás que ha sido un éxito, y probablemente también le moleste al Partido Popular que se hayan hecho cosas nuevas en el programa de Navidad y que hayan resultado positivas, que hayan traído muchos visitantes, que haya habido gasto durante las Navidades. Creemos que esas inversiones son importantes y que tienen incidencia también en el comercio, en la hostelería y, al final, en la actividad económica y que no se puede despachar tan gratuitamente con inversiones un poco ociosas o incluso por encima de lo que debería de destinarse. Lo mismo cabe decir muchas veces de partidas en las que ustedes gastaban luego más; ahora se quedan con las cifras que presupuestaban pero, cuando se veía la ejecución presupuestaria en unas y otras partidas, sumando de un lado y de otro, resulta que se pasaban siempre de la partida. Aquí no se han hecho trampas y se han hecho presupuestos sobre partidas de ejecución

y sobre las necesidades que se tienen en distintas materias.

Y, luego, ya en la otra enmienda, bueno, forma parte un poco de la cultura política que usted tiene, señor Felgueres, de marrullerío y de intentar hacer espectáculo en la política. Resulta que ahora el Partido Popular se preocupa por las ayudas y las becas para libros de texto; cualquiera que haya seguido la anterior legislatura sabe que el Grupo Socialista hizo vía moción varias iniciativas ante este Pleno para establecer un programa en esta materia, y todas ellas fueron tumbadas por el Grupo Popular y la mayoría que formaba entonces. Y hace el triple salto mortal de, en su primera oportunidad, plantear ahora incluso con los argumentos repetidos, buscando un poco el poner en evidencia el marrullerío –digamos- en este Pleno de decir lo que antes defendíais ahora no lo incorporáis. Primero, es falso, porque las partidas del programa de emergencia social sufren un incremento importante y, entre otras materias, va destinada a sufragar los gastos de libros de texto de personas en riesgo de exclusión social y con necesidades importantes y, por tanto, creemos que desde el ámbito municipal -al menos desde las competencias municipales- esa necesidad este año sí va a estar cubierta. Pero es que los argumentos que se emplean, además de falsos, son en cierto modo ofensivos porque hacen alusión y echan la culpa de esto a que el Gobierno del Principado de Asturias no destina o no introduce la medida de gratuidad de libros de texto que reiteradamente ha planteado el Partido Popular –dice- en la Junta General del Principado de Asturias. Bueno, los datos son los que son; desde que gobierna el Partido Popular, en el Gobierno central han reducido hasta cero las transferencias para esta convocatoria, por ejemplo en Comunidades como el Principado de Asturias. Es decir, esa es la realidad y, sin embargo, hacen medidas cosméticas de engaño, como promover la gratuidad y cosas así, que luego no hacen además, por cierto, cuando tienen la oportunidad de gobernar. Los recortes en materia de educación del Partido Popular están a la vista de todo el mundo y, que hoy a



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 12/29

este Pleno en el ámbito municipal se traigan estos argumentos, cuando además la práctica desde el Gobierno de usted ha sido la contraria, me parece que es poco serio y, sinceramente, me parece una oportunidad perdida del Partido Popular para hacer aportaciones a este presupuesto.

Al ver como había transcurrido el proceso de estos dos meses ya me imaginaba que iba a ser así, porque ya le conozco bastante, creo, aunque sorprende cada día. Tuvo la oportunidad de hacer propuestas como lo hicieron otros Grupos -este presupuesto se nutre de aportaciones de otros Grupos políticos-aportaciones que quiero agradecer y además muy valiosas en ámbitos como son las políticas sociales, en este caso del Grupo Somos Villaviciosa. Tiene aportaciones de asociaciones en el ámbito del Consejo de Participación que, a pesar de ser un proceso digamos en el municipio novedoso y nuevo, y no se conocía un poco ese proceso de participación, han hecho aportaciones y se les ha escuchado, y es el único que ha querido quedar al margen. Yo espero que reflexione, dice que no tiene fijada la posición, voy a creerme esa cuestión y voy a invocar su sentido común para que reflexione en lo que queda de Pleno y apoye este presupuesto porque, sin duda, creo que es bueno para los vecinos de Villaviciosa, incluso le diría que el Partido Popular acertaría votando a favor de este presupuesto y se equivocaría en cualquier otra postura. Iniciamos la ronda de posiciones sobre las enmiendas presentadas.

Sr. López Montes, Portavoz del Grupo Foro de Ciudadanos: Una nunca pierde su capacidad de asombro porque yo llegué firmemente hoy a este Pleno creyendo de verdad que el Partido Popular habría retirado o retiraría sobre la marcha sus enmiendas, una vez conocida la fiscalización negativa; pero no, insiste en su conocido modo de actuar de soslayar continuamente la Ley. Por un lado en Foro lamentamos el proceder del principal Partido de la oposición -que a la vista está que lo es por el número de Concejales, que no por su acción política- por haber incidido una vez

más, tal como lo hizo su portavoz hace un año en el debate de candidatos en su mención hacia la participación ciudadana. Efectivamente, el Partido Popular sigue creyendo que la participación ciudadana a lo único que se limita es a que los ciudadanos depositen su papeleta en la urna una vez cada cuatro años y poco más. En ningún momento durante el proceso, el primer proceso tenemos que recordar, de elaboración de presupuestos participativos, que comenzó hace hoy cincuenta y siete días con la primera reunión el veintinueve de marzo del Consejo de Participación Ciudadana, ni en ninguna de las dos reuniones del Consejo, ni durante las dos reuniones del Patronato Municipal de Deportes ni del Patronato Municipal de Servicios Sociales donde se dictaminaron los correspondientes presupuestos de los dos organismos, ni durante la Comisión Informativa de Hacienda donde se dictaminó el presupuesto que viene a este Pleno, el Partido Popular hizo sugerencia, propuesta o emitió juicio de valoración alguno sobre el presupuesto que hoy nos trae aquí. Cincuenta y cinco días de absoluto silencio a pesar de que el tema salió a relucir incluso en el último Pleno, donde muchos de los que están aquí también estaban y no es hasta antes de ayer que presenta dos enmiendas al presupuesto, que además están -como ya el señor Alcalde indicó anteriormente- plagadas de errores y de reiteración de incorrecciones que ya fueron cometidas en su día cuando el Partido Popular gobernaba. Por un lado, plantea mermar partidas correspondientes a acciones que ya están ejecutadas, por lo tanto comprometidas y que, obviamente, pues no se puede retirar el dinero que ya ha sido gastado; p Por otro lado, plantean crear partidas que resulta que ya existen en el presupuesto. Y, por último, se repiten en errores ya cometidos en su propio Gobierno -que no es que no conozcan porque ya fueron convenientemente y reiteradamente advertidos por ello- como consignar en los presupuestos inversiones para edificios que, a día de hoy, hemos de recordar que no pertenecen al patrimonio municipal. Por todo lo expuesto esas enmiendas no solamente son



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 13/29

inaceptables, entiendo que no sólo por mi Grupo, son inaceptables per se, sino que desde nuestro Grupo reprobamos la forma en la que el Partido Popular ha despreciado la participación ciudadana junto con el resto de los representantes ciudadanos en la elaboración de este presupuesto, una valiosa oportunidad de participación.

Sra. González Palacios, Portavoz del Grupo Somos-Villaviciosa: Yo no me voy a extender porque creo que ya se ha dicho casi todo sobre el tema de las enmiendas. Las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, a tenor de los informes realizados por esta Intervención que son negativas, y sobre ellas nuestro Grupo votará en contra.

Sra. Villar Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista: A ver, el Grupo Popular no tuvo tiempo a presentar estas enmiendas antes, ¿verdad? Como bien dijo antes la Concejala de Foro, hubo una primera reunión con el Consejo de Participación Ciudadana con asistencia del portavoz del PP, explicando anteproyecto y petición de las asociaciones; hubo una segunda reunión del Consejo de Participación Ciudadana con la asistencia también de portavoces, donde también usted asistió, donde se aprobó incluso el anteproyecto aún sin meter las peticiones que pedían esas mismas asociaciones; la Comisión de Hacienda, el Patronato de Servicios Sociales, el Patronato Municipal de Deportes... Sin contar con el registro, que muchas veces nos dijo usted cuando este grupo metía sus enmiendas también, sin contar que el Registro del Ayuntamiento está abierto de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, ya desde hace tiempo. Entonces, realmente creemos que no sé si se pretenden aprobar estas enmiendas o no porque, oiga, mire, no preguntó en el Patronato de Servicios Sociales a qué se destinaba la partida, por ejemplo, de ayuda de emergencia social, cuando en su presupuesto de dos mil quince ustedes destinaban o les parecía suficiente con siete mil euros y nosotros vamos y aumentamos veintitrés mil. ¿No les pareció raro? ¿No preguntaron sobre la partida que

tenemos de treinta mil euros? Aparte de a razones de interés social para paliar la marginación social, le podíamos haber dicho que eran dedicados a comedores, bueno, a becas para comedor escolar, o que podían ser también para becas de libros; pero no les ocurrió preguntar tampoco.

Entonces, bueno, para no repetirse tampoco en la otra enmienda, entendemos que ambas enmiendas se informan negativamente y que aún llama más la atención que varios informes emitidos por Intervención respecto al edificio de El Calieru estando usted como Alcalde, o sea que ya era conocedor de ello. Bueno, se le comunicó en su día, entonces corroboramos que presentan las enmiendas por presentar y sin intención de aprobar. Otra cosa que nos llama la atención es cómo es que presentan dos enmiendas y van a sustituir en la misma partida sobre la cabalgata de reyes. ¿Dónde va a quedar entonces esa partida si al final pudiéramos aprobar las dos enmiendas?

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Bueno, en primer lugar, hombre, decir que las presentamos, efectivamente, la mañana del lunes y, cuando estábamos gobernando nosotros, las traían el mismo día del Pleno por la mañana; simplemente por matizar referente a lo del tiempo en la presentación de las enmiendas. Veo que se ha defendido ya, más o menos, la postura de voto de todos los Partidos y yo voy a ser también coherente con ellos sobre las dos enmiendas en esta misma, aunque se voten independientemente. Voy a hacer lo mismo y veo que el Alcalde es muy austero con el tiempo que tarda en leer la señora Secretaria el texto de las enmiendas pero, luego, cuando él se pone a explicar lo que opina de ellas, pues ya no es tan austero en el tiempo. No obstante, nosotros, efectivamente, presentamos dos enmiendas este lunes por la mañana; una con una intención, que pensábamos que se les había olvidado, que era el poder hacer ese apoyo económico para ayudas socio-educativas porque -si cuando nosotros estábamos gobernando y ahora con muchos menos ingresos que el de ahora, y este año todavía somos conscientes de



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 14/29

que hay un presupuesto casi un veinte por ciento mayor que el de años anteriores porque hay unos ingresos excepcionales- sinceramente y de buena fe creíamos que se les había olvidado y que, si con un dieciocho coma ochenta y cinco por cien menos de ingresos, ustedes querían dar ayudas a becas para las familias para poder comprar esos libros de texto, que hay muchas familias que seguramente que las necesitan, pensábamos que con ese dieciocho coma ochenta y cinco por cien más también estarían de acuerdo con que se dieran esas becas o esas ayudas.

Referente a de dónde lo disminuimos, referente a los gastos, nosotros hacíamos unas cabalgatas y unas iluminaciones de Navidad con treinta mil euros, más los once mil cuatrocientos euros que se daban a los premios de las cabalgatas. Este año parece ser que no, que hay que hacerlas con cuarenta y cinco mil euros más los once mil cuatrocientos euros de los premios de la cabalgata. Parece ser, viendo lo que se acaba de decir aquí y los informes, que es que son gastos que ya están ejecutados; es decir, que el Alcalde se pasó de frenada y gastó quince mil euros más en la cabalgata, en la iluminación o en la Navidad, o en lo que sea, y que por eso entonces no se puede quitar de los presupuestos, porque son gastos que ya están comprometidos. Efectivamente, en la Navidad viene mucha gente a Villaviciosa pero también venía antes, Navidad la hubo siempre y la celebramos bien siempre en Villaviciosa y no creo que se haya percibido –al menos por la opinión de la gente del pueblo, de los que andamos por la calle- que haya sido una Navidad con un cincuenta por cien más de gente o de visitantes o de alegría en los niños que la que había en otros años. Creemos que haciendo las cosas bien y con eficacia se pueden hacer unas Navidades y una Cabalgata con el dinero que había en años anteriores, porque el año pasado yo pienso que había ya más que en años anteriores.

Referente a El Calieru -que también están hablando y yo tengo aquí una enmienda- yo creo que todos somos conscientes de la urgencia que tiene el reparar el edificio de El

Calieru. Yo creo que el propio Alcalde, cuando en noviembre dijo que se iba a ceder al Ayuntamiento, dijo que iba a haber -y así iban recogiendo los medios de comunicación- que iba a haber una partida en los presupuestos de este año para reparar el edificio. Nosotros, el equipo de Gobierno anterior, teníamos ya en los presupuestos del año pasado doscientos cuarenta y cuatro mil euros y ahora sabemos y somos conscientes de que los cien mil euros no es garantía suficiente, pero sí que puede ser una cantidad importante para poder hacer esas obras urgentes. ¿Por qué digo urgentes? Porque el edificio está en riesgo de caerse, el edificio es inseguro incluso para los propios piragüistas que están utilizando los anexos o la finca anexa, esos locales que puso el Gobierno anterior que están al lado del edificio, y es un riesgo para los propios chavales. Y también es urgente porque, si se cae el edificio, la ubicación es ideal para la práctica del piragüismo, pero esa ubicación ideal para la práctica del piragüismo también es un problema a la hora de poder levantar un edificio ahí, al borde de la ría; entonces, creo que es importante que podamos consolidar el edificio si nos lo ceden; en el momento en que tengamos la cesión, hacer las obras de consolidación y que intentemos, lógicamente, sacar ese apoyo de otras Administraciones, como se estaba intentando hacer ya y como había un compromiso. En la enmienda hay un error en la fecha de la nota de prensa de la Dirección de Deportes, era en el catorce, no era en el quince; pero sí que había un compromiso de Deportes de que nos iban a ayudar a restaurar ese edificio. Es importante también incluso de cara a que el Alcalde pueda negociar ese apoyo de otras Administraciones porque, si se ve, creo que qué mejor que tener una partida en nuestros presupuestos para saber en la otra Administración que Villaviciosa tiene un interés especial en que se pueda restaurar ese edificio; que además ayudaría a un sector de la población que será, en este sentido, un centro de deportistas de Villaviciosa, que es el que más necesitaría de una ayuda económica.

Referente a si se quita de la carretera del tanatorio; hombre, de la carretera o el



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 15/29

acceso al tanatorio, la AS-332, el Alcalde nos había dicho el año pasado que no iba a hacer la ronda de La Barquerina con dinero municipal porque la tenía que hacer el Principado de Asturias, que era de titularidad del Principado de Asturias. Este año estos ciento treinta y cinco mil euros los pone en los presupuestos del Ayuntamiento; o sea, ya reconoce que la ronda de La Barquerina no la va a hacer el Principado de Asturias pero, hombre, de esos ciento treinta y cinco mil euros luego no nos diga..., pero intente al menos conseguirlos porque, si el camino no es de titularidad municipal, tampoco es la carretera AS-332. Entonces, creo que todos estamos de acuerdo en que se puedan hacer esas dos obras pero que, en la negociación, sería importante intentar que el Gobierno del Principado de Asturias meta en sus presupuestos ese coste y, si no, siempre estaríamos a tiempo, igual que se hizo en El Calieru, a hacer una modificación de créditos. Por ese motivo presentamos esta enmienda, porque creemos que es importante para los piragüistas y para los miembros del Club de Piraguas El Gaitero y porque nosotros solicitamos a Costas la cesión de ese edificio, hicimos unas cuantas reuniones en Costas y con la Dirección de Deportes del Principado de Asturias para que se pudiese reparar, vamos a estar siempre apoyando al equipo de Gobierno actual en cualquier gestión que crea que deberíamos hacer de cara al Gobierno de Madrid para que se produzca esa cesión o para que se produzca, si es posible también, el sacar subvenciones también del Ministerio; y este año tendíamos que poner algo en los presupuestos porque nos parecía que era lo lógico y lo razonable. Nada más y muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: Señor Felgueres, ¿desde cuándo se está cayendo el edificio de El Calieru?

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Hace mucho.

Sr. Alcalde-Presidente: Hace mucho. ¿Podría

precisar? Informo al Pleno que, en una Comisión reciente, dijo desconocer quién había hecho la obra del Teatro Riera. Por tanto, hago preguntas que pueden parecer hasta absurdas, pero tienen sentido. Estoy preguntándole desde cuándo está en peligro de caer encima de las personas el edificio de El Calieru.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Ya le digo que nosotros teníamos en presupuestos una partida para repararlo.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Y eso evitaba que cayese?

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Y le digo que usted no la tiene.

Sr. Alcalde-Presidente: Oiga, vamos a ver.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: Es lo que le digo, porque yo creo que estaba en los presupuestos.

Sr. Alcalde-Presidente: Mire, vamos a ver, no obstante, todo lo que ha dicho usted va a ser rebatido; no ha dicho usted ninguna frase que sea cierta, ninguna. Vamos a hacer un análisis gramatical de toda su intervención y yo prometo a este Pleno -que no quiero convertir el Pleno de presupuestos en un análisis de El Calieru, de la carretera, de lo otro y de lo otro- que es lo que usted pretende: Liar para que no se entienda y vayamos a lo que creo que es lo importante, pero no ha dicho usted ni una frase que sea cierta, o al menos hizo una cantidad de medias verdades; yo me comprometo con el Pleno a rebatir con su intervención cada una de las afirmaciones que ha hecho sobre eso; pero sí le pediría que, habiendo sido cuatro años al menos Alcalde y mucho antes otras cosas, si dedicó cuatro años a hablar con Costas de un edificio de su propiedad que se está cayendo encima de las personas, pues un poco de seriedad respecto a esa situación. Y usted conoce perfectamente cuáles son los pasos que hay que dar, los pasos necesarios, de quién es la responsabilidad ahora mismo del edificio si está



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 16/29

en esa situación –que no es del Ayuntamiento– y, desde luego, cuál es el compromiso de este equipo de Gobierno para, nada más que sea posible desde el punto de vista legal, acometer las inversiones necesarias. Ya, luego, compromisos en notas de prensa y cosas de esas podrá engañar a quien quiera pretender engañar; pero los compromisos presupuestarios no se hacen en notas de prensa, como usted sabe, sino en presupuestos que, por cierto, ni en los presupuestos del Estado ni en los presupuestos del Principado, que no hay presupuestos, usted lo sabe. Si usted se hubiera preocupado tanto de que hubiera presupuestos, pues habría tenido quizá otra respuesta; pero yo sí me comprometo a desmentir cada una de las afirmaciones que ha hecho usted en su intervención. No voy a perder mucho más tiempo en desmentirle lo que es un afán de propaganda. Vuelvo a repetir que han perdido la oportunidad de hacer propuestas de verdad y quieren enmarañar y quieren enfangar, digamos, el debate presupuestario de unos presupuestos que son buenos para Villaviciosa y que ustedes quieren torpedear, y esa es su responsabilidad y creo que así lo van a ver los vecinos. Sometemos, por tanto, a votación las dos enmiendas presentadas por el Partido Popular. ¿Conjuntamente o una a una?

Secretaria Municipal: Una a una.

Sr. Alcalde-Presidente: Una a una, pues en primer lugar la enmienda número...

Secretaria Municipal: Creo que fue la primera a la que se dio lectura, la relativa a la rehabilitación del edificio de El Calieru.

Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos, entonces, a analizar el Dictamen de la Comisión del que se dio cuenta y, aunque ya se han introducido algunas cuestiones al hacer el debate en la forma en que propuso el Partido Popular, ya hemos hablado de algunas cuestiones pero sí que creo que corresponde hacer una valoración general del presupuesto.

El presupuesto que se somete a la aprobación del Pleno, consolidado, el

presupuesto general, asciende a la cantidad de trece millones novecientos setenta y tres mil doscientos un euros, el presupuesto del Ayuntamiento es de doce millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro y ahí hay que añadir, como ya conocido, los Patronatos de Deportes y de Servicios Sociales, que tienen su propio presupuesto: quinientos veintinueve mil doscientos veinticinco y dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos diez, respectivamente. En conjunto, el presupuesto general consolidado para dos mil dieciséis tiene un incremento del dieciocho coma ochenta y cinco por ciento respecto al presupuesto general consolidado del año dos mil quince. Ya se ha aludido al cambio también en el proceso de elaboración; han sido los primeros presupuestos de la historia del municipio con participación y con consulta al Consejo de Participación Ciudadana, a pesar de que hasta ahora el Ayuntamiento había incumplido su propio Reglamento de Participación. Se han incorporado aportaciones, que antes ya he agradecido expresamente, y se ha roto con la práctica habitual en este municipio, por supuesto, cuando en las sucesivas mayorías absolutas del Partido Popular donde se hacía lo que quería el equipo de Gobierno, lógicamente, y en el último período de minorías con negociaciones en despachos entre Grupos. En este caso todos los ciudadanos de Villaviciosa han conocido –y los colectivos– la propuesta del Gobierno, qué aportaciones han hecho otros Grupos, quiénes no las han hecho y, finalmente, cuál ha sido el resultado de ese presupuesto; se ha publicado en internet, en redes sociales, qué ha propuesto cada Grupo, cuál ha sido la propuesta del Gobierno, qué ha propuesto tal asociación y qué se ha incorporado al presupuesto; por tanto, unos presupuestos a la vista de la gente. Hay que hacer alusión también porque, si no, no se entenderían que no todo lo que se quisiera hacer. Es una obviedad, ¿no?, pero el marco normativo estatal que está conformado por las normas de estabilidad presupuestaria (aunque luego vemos que el Gobierno central las incumple y, como estamos



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 17/29

viendo últimamente, pues tiene un expediente de la Unión Europea), sostenibilidad financiera, reforma local, Ley de Presupuestos Generales del Estado para dos mil dieciséis; todo ese corpus normativo del Gobierno central limita las posibilidades de inversión, limita las posibilidades, por ejemplo, fundamentales en materia de personal. El Ayuntamiento de Villaviciosa necesita incorporar a servicios básicos personal para abordar una mejora de la gestión de los servicios generales y, particularmente, de la gestión urbanística, pero también de la gestión del patrimonio municipal, etcétera, y las decisiones en materia de personal están constreñidas –como se ve en el presupuesto- por toda esa legislación.

Ya he dicho antes, aunque parezca una obviedad también, que es un presupuesto que cumple con la Ley; creo que estamos obligadas las Administraciones públicas a cumplir con la Ley y rompe, en ese sentido, una tendencia que había desarrollado el anterior Gobierno municipal y que nunca se debió producir. Se justifica el incremento del presupuesto que antes ha sido aludido por el portavoz del Partido Popular sin aludir -y sin dar explicación, porque así por tanto queda en la penumbra-, a que se trata de un incremento absolutamente coyuntural, derivado de las decisiones de incremento del IBI de los anteriores Gobiernos municipales del Partido Popular que, como es conocido, no acompañaron la subida de los valores catastrales con el tipo y también, particularmente, del plan de regularización catastral, que ha supuesto un catastrazo para muchos de los vecinos de Villaviciosa durante el anterior período de Gobierno y que ha supuesto un incremento que es extraordinario, del cincuenta y siete coma ochenta y uno por ciento en los ingresos de IBI, que solamente se van a reflejar en este presupuesto, y como tal los considera este equipo de Gobierno, que no ha hecho previsiones, que no cabe repetir en el futuro ingresos de esta naturaleza extraordinaria. Y, además, hay que tener en cuenta –porque también se oculta- que este Gobierno municipal ha propuesto una bajada del IBI que tendrá efectos en los próximos

ejercicios y que, por tanto, los ingresos por IBI en los próximos ejercicios no van a ser los que se reflejan en este presupuesto.

Las prioridades de gasto, por supuesto, abordar las inversiones por orden de prioridad y actuaciones que tienen incidencia en la economía local, y también dar prioridad a la lucha contra los efectos de la crisis económica que sigue azotando a muchas familias en Villaviciosa pero desde el ámbito, como digo, de lo local, limitado en esta materia que, por supuesto, las decisiones de política económica para la lucha contra la crisis corresponde hacerlas al Gobierno central y a los Gobiernos regionales y también a la Unión Europea. Aún así, recogiendo las propuestas -en este caso del Grupo Somos Villaviciosa-, se ha incrementado de forma muy importante, el trece por ciento, el presupuesto destinado al Patronato Municipal de Servicios Sociales para desarrollar políticas sociales municipales en materia de programas de lucha contra la pobreza infantil y la pobreza energética, de lucha contra las situaciones de exclusión social; se introduce un programa nuevo, que nunca se había abordado desde las políticas locales, en materia de discapacidad. Y, al contrario, en el Patronato de Deportes se produce una reducción del presupuesto en el uno coma ochenta y dos por ciento, que deriva de la propuesta -que también está considerada en el presupuesto- de integración del Patronato Municipal de Deportes a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis en la estructura del Ayuntamiento por razones de eficiencia, mejora de gestión y también de ahorro y, por tanto, la prevista nueva licitación de la gestión de la piscina municipal se ha trasladado en su mayor parte al presupuesto del Ayuntamiento, y eso tiene un reflejo también en la disminución del presupuesto.

El anexo de inversiones, por supuesto que no aborda el déficit tan importante que existe en el municipio de Villaviciosa en materia de infraestructuras básicas; incluso ya se ha comentado aquí alguna vez, tan básicas como que son de prestación obligatoria, como es abastecimiento. Es imposible abordar con esas limitaciones las necesidades que hay en



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 18/29

materia de saneamiento, de alumbrado público, de viales, caminos rurales y espacios públicos, de instalaciones deportivas en muy deficiente estado o de edificios municipales; porque antes he hablado de El Calieru pero podríamos hablar de edificios municipales que sí son de nuestra responsabilidad y por mala gestión están en un estado lamentable; quizá eso no le interese a alguno hablar de ello y, desde hace muchísimos años, tienen necesidades de inversiones y, evidentemente, no se pueden abordar en el marco de un presupuesto. Aún así, presentamos un presupuesto con un anexo de inversiones de uno coma seis millones de euros, de más de uno coma seis millones de euros, que sin duda en distintas actuaciones redundarán en una mejora de los servicios para los vecinos y también en una inyección de actividad económica para el municipio, en infraestructuras, en mejoras de la zona rural, saneamiento o abastecimiento, en mejora de edificios escolares, en eficiencia y ahorro energético. Se incluyen también partidas necesarias para la planificación, tanto urbanística como estratégica, del municipio; se incluyen partidas para el PGOU y el Plan Especial de Tazones, cuya tramitación durante los cuatro años del anterior Gobierno fue de paralización y de abandono y se pretende retomar lo que nunca se debió de abandonar y avanzar en esa materia. Se incluye la partida necesaria para hacer un nuevo plan estratégico de Villaviciosa con participación vecinal, que es un compromiso también del equipo de Gobierno, y también, por primera vez, para la elaboración de un plan director de saneamiento del municipio que permita la planificación global de las obras de saneamiento en el municipio, tanto las que corresponden al Gobierno central, al Gobierno del Principado de Asturias, como las que corresponden a la competencia municipal, y abordar de una vez este instrumento, que es fundamental también y vincularlo a la planificación urbanística del municipio. Detallando algunas acciones, estos presupuestos contienen partidas que permitirán mejorar los edificios escolares, mejoras en el Colegio Maliayo, en las Escuelas Graduadas, el edificio donde está la escuela infantil de La

Oliva y algunos ciclos de educación infantil del CRA de La Marina; permitirá mejorar la zona rural con inversiones en un nuevo plan de caminos, con inversión de trescientos quince mil euros, a lo que se unirán las nuevas convocatorias que se introducen en este presupuesto para asociaciones vecinales y otros colectivos de la zona rural para pequeñas obras en materia de abastecimiento de agua, saneamiento, en mejoras en pequeñas obras de conservación y mantenimiento; también inversiones en la zona rural para alumbrado público por importe, por ejemplo, de ochenta mil euros; permitirá abordar mejoras en instalaciones básicas, en las deterioradas instalaciones deportivas, en los campos de fútbol como Les Callejes o Nuevo Villazón, también la piscina municipal. Permitirá abordar los problemas graves que existen en edificios municipales como la Casa de los Hevia o el Teatro Riera; permitirá abordar inversiones, al menos la primera fase, de las obras del Ateneo; actuaciones en materia de saneamiento en el núcleo urbano por importe de cuarenta y seis mil euros; treinta mil euros para parques infantiles o nuevas partidas para alumbrado público y para partidas de ahorro energético en edificios municipales y de alumbrado público en el casco urbano. Permitirá actuaciones singulares que están incluidas en el presupuesto, para poder ejecutar con cargo a este presupuesto el proyecto de la segunda rotonda de La Barquerina y Les Colomines, la construcción del itinerario peatonal entre La Villa y el cementerio- tanatorio; la primera fase del centro de apoyo diurno para personas mayores en Venta Les Ranés; el traslado y nueva sala de estudios en la Casa de los Hevia; el pasillo cubierto de acceso a las Escuelas Graduadas; o un programa de obras de mejora de accesibilidad, en este caso en el casco urbano de Villaviciosa. Por primera vez se introducen medidas como apoyar la extensión de internet en la zona rural con una partida de diez mil euros o se aborda, por ejemplo, el estudio de viabilidad para el proyecto -tantas veces demandado y hablado, pero poco actuado en esta materia- para la senda de Villaviciosa a



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 19/29

El Puntal con una partida para ese estudio de viabilidad del proyecto de veinte mil quinientos setenta euros.

No hay que olvidar también que, aún con las limitadas competencias en esta materia, hay medidas en el área de desarrollo local y empleo, medidas para el importante sector del turismo y el comercio del municipio; si bien las políticas activas de empleo se ven limitadas y mermadas por el marco legal y competencial, pero se incrementa de manera sustancial, por ejemplo, la partida destinada a financiar los programas y los servicios de la Mancomunidad Comarca de la Sidra; que se habían visto recortados durante el mandato del anterior Gobierno y que tienen especial incidencia en los servicios de turismo, de cultura y juventud, de agencia de desarrollo local y políticas de empleo, de igualdad, de lucha contra violencia de género, de atención a las personas mayores y de promoción del asturiano, y que se hacen en el marco de la política supramunicipal y de cooperación en el ámbito de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, que durante el anterior mandato se ocultó y se recortó en estas necesidades y en estas aportaciones del presupuesto municipal.

Por tanto, todas estas actuaciones creemos que tendrán una positiva incidencia en la actividad económica del municipio, que está aún muy afectada por la crisis económica. Todo ello se hace, se ha dicho antes en el informe, sin acudir al endeudamiento; por tanto, se produce una reducción de la deuda municipal y creemos además que, aunque no se puedan abarcar todas las necesidades que tiene el municipio, muchas de ellas nos vemos condiciones por situaciones. Les pongo un ejemplo, si hay una partida para tener que intervenir en el tejado del Teatro Riera importante, pues me gustaría destinarla a inversiones de saneamiento o a enmendar el desastre que se hizo en la plaza que está delante del propio Teatro -que son actuaciones que están en nuestro programa electoral-, pero nos tenemos que encontrar con que hay que ejecutar por tercera vez una obra en el tejado del Teatro Riera por razones -ahí sí- de emergencia y de necesidad, ¿no?, eso es un ejemplo; muchas

veces se alude a herencias recibidas, bueno, pues esta es una constatación de que sí que existen imprevistos, cosas no conocidas, que nos condicionan y que no es una partida menor, por ejemplo y podría citar alguna más, como puede ser el tejado de la Casa de los Hevia, donde hay que intervenir y que no estaba en absoluto en las prioridades de este Gobierno el tener que destinar dinero público a enmendar errores tan poco explicables.

Por tanto, con todas estas medidas que se introducen y también con el proceso de escuchar y de aceptar propuestas de los demás; porque este equipo de Gobierno se equivoca como el que más y está dispuesto a escuchar siempre, a recibir propuestas, pero siempre de buena fe. Antes se hacía una alusión a la buena fe que yo me permito cuestionar; yo sí que he visto buena fe y mucha buena voluntad de aportar cosas en todas las asociaciones que han participado y en los Grupos políticos que han querido hacerlo y que, por tanto, lo han hecho. Terminó volviendo a decir que invocaría a la responsabilidad; creo sinceramente que es un presupuesto que beneficia a los vecinos de Villaviciosa y todos los Grupos deberíamos apoyarlo. Hemos tenido la oportunidad de hacer propuestas, de cuestionarlo, de preguntar, y la discrepancia es legítima pero sí que haría un llamamiento a la responsabilidad -en este caso del portavoz del Partido Popular que dijo que no tenía una postura predeterminada- para que el voto sea favorable a estos presupuestos. Iniciamos la ronda sobre el presupuesto, entonces.

Sra. López Montes, Portavoz del Grupo Foro de Ciudadanos: Desde Foro celebramos que se llegue con el texto del presupuesto que se presenta y, aunque ya está todo bastante clarificado, quisiéramos abundar en una serie de cuestiones. En primer lugar, reitera que por primera vez en la historia de Villaviciosa este es un presupuesto participativo en el que ha tomado parte todo el que ha querido tomar parte, a través bien de los Grupos políticos o de las distintas entidades ciudadanas representadas en el Consejo de Participación Ciudadana, y



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 20/29

que se ha visto enriquecido gracias a todas las aportaciones que estas entidades han hecho. En segundo lugar, es un presupuesto social que incluye la creación de numerosas vías de subvenciones, mediante las cuales los vecinos podrán contribuir a mejorar en términos globales la vida del Concejo. Muchas de las actuaciones que ahora los vecinos van a realizar, que son susceptibles de ser subvencionadas, ya las venían realizando sin recibir ayuda. Además, incrementa las cuantías de aquellas líneas que ya existían y que claramente eran insuficientes, dada la gran cantidad de actividad que se genera en este Concejo. También es un presupuesto realista, que ajusta las partidas a lo que realmente es necesario, a lo que realmente se puede ejecutar atendiendo a lo que en este momento es competencia municipal, sin incluir partidas que queden bien de cara a la galería a sabiendas de que el papel lo soporta todo y, por otro, lado ajustando las que se consideraba que eran insuficientes, atendiendo a lo que realmente se venía ejecutando en ejercicios anteriores. También abre puertas a futuras actuaciones muy necesarias, principalmente en el mantenimiento de los distintos edificios de titularidad municipal que tienen bastante afectadas sus estructuras. Y, por último, aunque ya se dijo también en esta sala y aunque parece una obviedad, cumple en todos sus términos con la legalidad vigente en materia presupuestaria, cosa que en los últimos años no estábamos acostumbrados a que así sucediera. Por lo tanto, por todo lo expuesto, bueno, evidentemente nuestro voto va a ser favorable al presupuesto en el que llevamos meses trabajando.

Sra. González Palacios, Portavoz del Grupo Somos-Villaviciosa: Bueno, nosotros, cuando la asamblea de Somos Villaviciosa tomo la decisión de presentarse a las elecciones municipales lo hizo con un claro objetivo: Llevar a la ciudadanía a las instituciones y las instituciones a la ciudadanía. Hoy estamos aquí para votar unos presupuestos que, por primera vez, han contado con la opinión directa de nuestros vecinos y vecinas a través del Consejo

de Participación Ciudadana. Desde Somos Villaviciosa apoyamos todas y cada una de las reivindicaciones y peticiones realizadas por el Consejo de Participación Ciudadana; algunas porque nosotros mismos habíamos hablado y las habíamos puesto sobre la mesa y otras porque el simple hecho de ser expuestas por colectivos sociales de forma libre, transparente y democrática merece todo nuestro respeto y apoyo. Por nuestra parte, Somos Villaviciosa no puede ni debe renunciar a la responsabilidad de participar en la elaboración de estos presupuestos, aportando y negociando las reivindicaciones y peticiones de nuestros vecinos y vecinas, que nos hacen llegar a través de nuestra asamblea. El grueso de nuestras propuestas en estos presupuestos va dirigido al rescate ciudadano, a paliar las necesidades de tantas y tantas personas de nuestra localidad que están siendo víctimas de una crisis creada a la medida de grandes capitales y que está dejando en la cuneta y empobrecimiento cada día más a los más desfavorecidos y vulnerables de nuestra sociedad. Todos intuimos quienes son los culpables de la actual crisis económica y todos sabemos también quienes son los más inocentes; los niños y niñas lo están sufriendo en sus propias carnes, cada día hay niños y niñas que llegan al colegio sin desayunar, que se encuentran según los más respetables estudios en riesgo de exclusión social o directamente viven bajo el umbral de la pobreza; para ellos hemos pedido que se aumente la partida de ayuda contra la pobreza infantil hasta veinte mil euros. Pero no son sólo los niños y las niñas quienes están padeciendo la crisis, si un menor no puede comer tres veces al día, qué no estarán padeciendo sus padres o sus abuelos. La crisis llega hasta el último rincón de cada casa en la que entra y la necesidad de ayuda se extiende a muchos ámbitos, por eso hemos propuesto también que se eleve la cantidad en el programa de emergencia social a treinta mil euros. La teoría de las necesidades crecientes de Abraham Maslow dice que una de las necesidades básicas del ser humano es el mantener la temperatura corporal, a día de hoy, lamentablemente,



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 21/29

muchas familias no pueden encender la calefacción en invierno y otras a las que directamente les cortan la luz por no hacer frente al recibo; para que ningún hogar se quede sin ese calor en invierno y para que todas las casas puedan disfrutar de ese derecho aumentamos la partida para programas de ayuda contra la pobreza energética a treinta y mil euros. En cuanto a la discapacidad, son muchas las barreras que esta villa tiene aun por superar, a nuestra asamblea se acercan personas con discapacidad que nos ponen al corriente de todos los obstáculos que se les presentan día a día; es admirable el trabajo que están realizando en Villaviciosa algunas asociaciones y particulares en favor de la integración social de los discapacitados y discapacitadas, ellos ponen las ganas y el esfuerzo y nosotros queremos que su Ayuntamiento ponga los medios, por eso hemos propuesto que el importe dedicado a este tipo de subvenciones se multiplique por cinco, hasta diez mil euros.

No queríamos dejar de lado en estos presupuestos a los trabajadores de la ría, por lo que hemos incluido una de las peticiones que facilite el acceso a la zona de siembra de la almeja mediante un proyecto y ejecución de la escalera, que contará con una dotación de mil euros. La cultura también ocupa un espacio predominante en nuestras aportaciones a este presupuesto, queremos que Villaviciosa cuente a partir de ahora con un certamen de relatos cortos que sirva como promoción a la cultura literaria y que se acerque este género al conjunto de la ciudadanía y, por eso, también hemos puesto una partida de mil quinientos euros. También en el ámbito de la cultura, esta vez musical, quisimos que se aumentase la aportación al Festival Internacional de Gaitas; el FIG va camino de consolidarse como uno de los festivales de gaitas más importantes del panorama internacional, el arraigo y el aprecio que esta Villa tiene a su gaita se suma a la importante promoción turística que va a generar, por eso hemos propuesto que el presupuesto para el Festival aumente hasta diecinueve mil euros.

Teniendo en cuenta que estos

presupuestos cuentan con la participación del Consejo de Participación Ciudadana y nuestras propuestas han sido incluidas en el proyecto de presupuestos, entendemos que se convertirá en una herramienta de lucha a favor de la justicia social, de la igualdad, de la solidaridad y de la dignidad de las personas; por lo tanto, vamos a votar a favor.

Sra. Villar Sánchez, Portavoz del Grupo

Socialista: Este Grupo se suma ya a lo que dijo el Alcalde, no hay mucho más que añadir, solamente que, bueno, estos presupuestos son el inicio de un gran proyecto conjunto que no está pensando sólo para este año sino que intenta sentar la base para futuros presupuestos que se aprueben en estos años de legislatura, para un cambio de políticas. No queremos olvidarnos, y creemos que se deben tener en cuenta las dificultades que tuvimos al realizar estos presupuestos; uno que es a nivel estatal, el impedimento que tuvimos con las Leyes, con la Ley de Sostenibilidad Financiera básicamente, donde se nos dice que por mucho que tengamos no podemos gastar, ni donde queramos ni como queramos. Otra de las dificultades añadidas es a nivel autonómico, al vernos limitados por la prórroga presupuestaria a la que está sometida y que repercute en actuaciones locales que teníamos previstas. Y, después, otros de los problemas son los problemas heredados que, guste o no guste la palabra, encontrarse con un Ayuntamiento al que se pretende dar un rumbo de políticas diferentes al que tenía desde hace muchos años, pues es muy difícil. Aparte de encontrarse problemas añadidos de gran envergadura como temas de piscina y otros edificios municipales, entre otros, que no se esperaban encontrar en el estado en el que se encontraron. Reiterar lo que ya se dijo aquí, que por primera vez se llevan a examen los presupuestos por medio de participación ciudadana y se votan; que se les tiene en cuenta. Los Grupos políticos también pudieron ver todo el proceso y participar, si quisieron verlo y colaborar; cosa que otros años no se pudo hacer.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 22/29

Popular: Sí, bien; nosotros estos presupuestos, a pesar de que, como dije antes, tienen unos ingresos de un dieciocho coma ochenta y cinco por cien más que en años anteriores, son unos presupuestos que a lo que vienen es a demostrar lo que venimos denunciando desde el Partido Popular, que es la incapacidad de gobernar que tiene el actual Alcalde y el actual equipo de Gobierno de Villaviciosa. Y lo digo porque las inversiones más importantes que hay en estos presupuestos ya se tenían que haber hecho el año pasado. Podemos hablar de la ronda, podemos hablar del Ateneo; hablaba el Alcalde ahora de que tiene un plan de caminos de trescientos mil euros, lo que no nos dice es que dejó más de quinientos mil sin ejecutar de lo que había aprobado el año pasado. Otro ejemplo más de esa incapacidad de gobernar es el hecho de que estemos acabando el mes de mayo y estemos pensando en aprobar unos presupuestos que, como mucho, entrarán a funcionar en junio, julio posiblemente; cuando además, como consta en todos los informes, se incumplen todos los plazos legales establecidos de presentación del presupuesto y todo esto en un contexto en el que también está bien explicarle a los vecinos –porque también está en estos presupuestos- en un contexto en el que el anterior equipo de Gobierno del Partido Popular en órganos de Gobierno tenía asignados veinticuatro mil euros; es decir, lo que le costaba el Gobierno del Partido Popular a los villaviciosinos eran veinticuatro mil euros y el actual Gobierno les está costando cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y seis euros más, a mayores. Es decir, hay aumentos en muchas partidas, efectivamente, en la Comarca y en unas cuantas partidas; pero el aumento más espectacular que hay en estos presupuestos, comparándolo con el de los presupuestos de dos mil quince es en el de lo que cuesta el Gobierno a todos los villaviciosinos, lo que cuesta el equipo de Gobierno, un aumento del trescientos veinte por cien, y eso se puede demostrar, que los villaviciosinos comparen los presupuestos del año pasado y que comparen los presupuestos de este año y ahí se verá lo que cuesta este Gobierno. A pesar de todo esto, a

pesar de todo esto, si se llegan a admitir las enmiendas que eran una parte, como se acaba de demostrar además, muy pequeña en porcentaje de lo que son los presupuestos, nosotros teníamos pensado votarlos a favor porque son del primer año y por ese voto de confianza de a ver si con los suyos es capaz de hacer algo, que ya demostró que con los nuestros no era capaz a hacer nada. Aún así, teníamos pensado votarlos a favor si hubiesen estado los Grupos en dar esas ayudas socio-educativas para las familias, y si hubiesen estado de acuerdo los Grupos en apoyar esa inversión en El Calieru. Y, no obstante, no obstante, a pesar de que no nos han votado a favor de las enmiendas y de que tardaron bastante, además, en darnos ese anteproyecto de presupuestos ya corregidos, que es el que hoy se va a aprobar aquí, a pesar de todo, con esa abstención positiva, que yo sé que al Alcalde no le gusta esa palabra pero, bueno, yo creo que no es malo, señor Alcalde, el aprobar los presupuestos sin ningún voto en contra. Hay que valorarlo así también, y nosotros vamos a tener una abstención, positiva pero una abstención, por los motivos que acabo de exponer anteriormente. Nada más y muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, fíjense, antes hablaba usted de la brevedad; aprovecho para decir que yo no me refería al tiempo que debiera ocupar usted en la explicación, podía haberse extendido, hubiera hecho su discurso, su discurso electoral. No han analizado los presupuestos en absoluto, ha venido aquí a soltar lo que quería y yo a lo que me refería antes es que no era necesario hacer a la Secretaria leer textualmente las enmiendas porque, si hubiera veinte o treinta enmiendas – como puede haberlas- de todos los Grupos, pues obviamente no era... No me refería a eso; es que usted normalmente tergiversa siempre y, además, luego dice lo que yo dije pero, bueno, nos meteríamos en un debate muy largo. Es como todo lo que ha dicho, igualmente, pues es su estilo de engaño, de pretender creer que los ciudadanos siguen comprando su mercancía y,



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 23/29

por tanto, que viene aquí a vender algo que no es cierto. Miren, los ingresos crecen porque usted subió los impuestos en Villaviciosa, no hizo lo que tenía que hacer, y porque su Gobierno hizo un plan muy cuestionado (pregúntele a quienes lo padecieron) y por tanto ya he explicado por qué crecen los ingresos y por qué son extraordinarios, y no hay por qué hacer engaño a la gente de por qué hay mayores ingresos como diciendo que, como tiene más ingresos, pues debería gastar más en esto y en esto y en esto. Pero, mire, usted vuelve a vender la misma mercancía estropeada; ustedes hicieron un presupuesto electoralista que no se creían ni ustedes, ustedes la campaña electoral siempre la pagan con dinero público y entonces van por los pueblos anunciando y vendiendo “si me votas, voy a hacer esto”. Entonces, durante todo ese año se dedicaron a ir diciendo eso y luego tiene que sostener la mentira, pero usted sabe que en el plan de caminos habían dejado un folio, dos folios, tres folios, cuatro folios, de mala manera; que un día, ya lo dije en otra ocasión, ahora lo voy a traer aquí y vamos a contar cómo se encargó ese proyecto y qué información tenía, qué caminos traía y si ese es un documento para licitar, si ese es un documento con el que se pueda licitar. Usted sabe que es falso. Usted sabe también que el Ateneo tampoco estaba en condiciones de ejecutar la obra, faltaban las autorizaciones y los informes, que los tuvo que pedir este Alcalde, igual que completar el proyecto, etcétera, y usted sigue diciendo que se podía haber hecho la obra del Ateneo y demás. Usted dijo antes que yo me había comprometido a negociar con el Principado la rotonda; dije claramente que no quería hacer sin más –y acababa de llegar al Gobierno- la rotonda sin al menos intentar (y en aquel momento estaba en negociación y todavía no se había tumbado el presupuesto del Principado de Asturias, usted lo sabe y lo oculta) y lo que dije es que quería al menos intentar que esa obra la hiciera el Principado de Asturias, ya que usted pagó con dinero de todos los vecinos la rotonda en una Nacional que tenía que haber hecho el Ministerio; porque vuelvo a repetir que durante

sus cuatro años el Gobierno del Partido Popular invirtió cero euros en Villaviciosa y eso, mal que le pese, es así durante su mandato y, ahora, espero que se corrija porque Villaviciosa necesita inversiones del Estado y del Principado de Asturias y este Alcalde le va a exigir a quien sea, del color político que sea, del Gobierno central y del Gobierno del Principado de Asturias, y no me tergiverse porque lo que dije fue eso: Que iba al menos a intentar hacerlo. Cuando no hay presupuestos en Asturias, evidentemente no voy a seguir con la situación de inseguridad que se produce ahí, ni en el tramo de la carretera al cementerio ni en la rotonda de esa naturaleza.

Ya he dicho los caminos, por tanto queda usted nuevamente en evidencia en sus argumentos falsos y de vender su mercancía estropeada; pero donde ya clama al cielo, como se suele decir, –y ya todos esos temas y todas esas invocaciones a la buena fe ya supera todas las marcas- es al volver intentar vender el discurso de lo que cuesta un equipo de Gobierno u otro. Usted, usted, que fue el político mejor pagado de los últimos veinticinco años en Villaviciosa, siempre sin hacer nada, viviendo muy bien, tres mil y pico euros al mes durante un montón de años, ¿eh?, con presupuestos de dinero público; usted quiere hacer creer ahora, a estas alturas, en el debate presupuestario a los vecinos que, como antes usted cobraba de un lado, cobraba del Principado de Asturias y entonces pasó aquí... Usted durante un tiempo cobró del Ayuntamiento, cuando logró colocar para mejor sueldo en otro sitio estaba en un sitio pero no estaba en otro, y vuelve a traer este debate aquí, que es falso radicalmente, que es falso, y dice que comparen los vecinos, que lo miren, claro, engañando el dato de que usted cobraba tres mil y pico euros todos los meses de otro presupuesto público, de otro presupuesto público, y eso ahora evidentemente este Ayuntamiento digo yo que necesitará, como necesitó durante los Gobiernos anteriores de una dedicación mínima que, por cierto, es bien poca, es bien poca. Lo que se destina sería necesario, si dijéramos la verdad y no



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 24/29

engañáramos, si no engañáramos a los ciudadanos como usted pretende, la dedicación que necesita este Ayuntamiento y que iría o redundaría en beneficio de los servicios y de los ciudadanos, necesita mayor dedicación. Lo que no vamos a hacer es como usted, ya se lo he dicho muchas veces.

Sr. Felgueres Abad, Portavoz del Grupo Popular: No.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdone, estoy en el uso de la palabra. Usted echa mucho de menos el sueldazo, el sueldazo, y piensa que los demás somos igual, y usted se mueve en la silla porque después de tantos años echa de menos el sueldazo, y entonces lo busca por ahí y tal y hace las comparaciones; porque quiere que los vecinos piensen que este es un equipo de Gobierno que a lo que llega es a forrarse, a ganar no sé cuántos sueldos. Lo que ganan los Concejales y demás; y el trabajo que hacen, está, por cierto, con cuentas abiertas gracias a una propuesta de Somos y está en la página web del Ayuntamiento y, próximamente, veremos muchas más cosas afortunadamente en la página web del Ayuntamiento y podremos hablar de cuando no se veían y de los datos que publicaban algunos en las declaraciones de bienes que debían de ser públicas. También podremos hablar de eso, ya que incide usted en estos temas, hablaremos de todos ellos pero, por favor, por favor, no pretenda engañar y traiga al debate presupuestario de un presupuesto de trece millones de euros, con la cantidad de

actuaciones que están por hacer y que requieren de muchísimo trabajo para sacarlas adelante, que nos quedemos con una intervención tan simplista, y corta y alicorta, como la que ha hecho usted.

Respecto a los plazos de presentación del presupuesto, es en lo único que estoy de acuerdo, fijese; lo que pasa es que hay que tener morro, un Alcalde que nunca cumplió los plazos de presentación del presupuesto, que venga a reprocharlos, a mí no se me ocurriría. Es decir, durante todos los años del señor Felgueres en la Alcaldía nunca cumplió los plazos de presentación del presupuesto y, ahora, viene a sacar pecho y a reprochar a este Alcalde, efectivamente, que el presupuesto no esté en el plazo que establece la Ley, que es el treinta y uno de diciembre. Ojalá lo consigamos alguna vez pero, si me apura, también nosotros recibimos un presupuesto que se aprobó en el mes de abril, que entraba en junio en vigor y el aterrizaje, digamos, en el Gobierno municipal obviamente no ha sido fácil. No ha sido fácil y usted sabe, lo debería saber, incluidas algunas de las sorpresas que nos dejó. ¿Por qué no decirlo? Antes he citado la piscina, pero podríamos hablar de muchas más y hablaremos porque la gente tiene que tener información. Usted ocultaba información, pero aquí no se oculta información y también tendrá que dar explicaciones de por qué se ocultó información fundamental a los vecinos durante sus años de Gobierno. Bien, sometemos entonces a aprobación este presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Villaviciosa.

4.- OGE/2015/22.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOMOS EN RELACIÓN AL MODELO DE GESTIÓN ACTUAL DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0-3 AÑOS.-

VISTA la MOCIÓN relativa al MODELO DE GESTION ACTUAL DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO (0-3 AÑOS) y ASI COMO PETICION FORMAL AL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE UN NUEVO MODELO DE GESTION INTEGRADO EN LA CONSEJERIA DE EDUCACION, registrada el 13 de mayo de 2016 por Dña. Nuria Gonzalez Palacios, portavoz del Grupo Municipal Somos Villaviciosa, a solicitud de la Plataforma por la Defensa del 0-3 Público y Gratuito en Asturias, presentada el pasado 15 de febrero por Henar García, Presidenta de AEIPA, en nombre de la Plataforma por la Defensa del 0-3 Público y Gratuito en Asturias; del siguiente tenor literal:

“Desde Somos Villaviciosa apoyamos la lucha por la Educación Infantil de 0 a 3 años, y estamos



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 25/29

en permanente contacto con la sociedad civil y el asociacionismo. Es por eso que queremos impulsar esta motion de la Plataforma por la Defensa del 0-3 Público y Gratuito en Asturias que nos traslada AEIPA, en la cual se solicita al Principado un nuevo modelo de gestión para la Red de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo de Asturias asumido y avalado por la Consejería de Educación con Genaro Alonso a la cabeza como actual Consejero.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

1. Tal y como recoge la Constitución Española de 1978 en su artículo 27, "Todos tienen derecho a la educación..." y "Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes".
2. La Declaración de los Derechos del Niño de 1959 recoge en su Principio II que "El Niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atenderá será el interés superior del niño". Y en su Principio VI dice que "El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales...". Tal y como han demostrado diversos estudios y la experiencia, la Educación Infantil de 0-3 años es una etapa elemental en el posterior crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.
3. La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, del 3 de mayo, reconoce en su artículo 12 la Educación Infantil como una etapa educativa con identidad propia que atiende a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad, ordenando en dos ciclos esta etapa: el Primer Ciclo, de 0 a 3 años; el Segundo Ciclo, de 3 a 6 años, estableciendo el carácter educativo de ambos ciclos.

Por todo lo anterior, y a tenor de las malas experiencias vividas cada verano con la incertidumbre de los recortes sobrevolando las escuelas infantiles, queremos suscribir con las dernas formaciones políticas que componen el Pleno municipal los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

- 1.- Solicitar al Principado de Asturias y al Consejero Genaro Alonso la integración de la etapa completa de 0 a 3 años, conocida como Primer Ciclo de Educación Infantil, en la Consejería de Educación, oponiéndonos en rotundo a integraciones parciales como la edad de 2 a 3 años en los colegios de Educación Primaria o en el Segundo Ciclo de Educación Infantil.
- 2.- Dicha integración ha de hacerse incluyendo a todo el personal actual, tanto docente como no docente, que actualmente trabaja en la Red de Escuelas Infantiles Públicas. Sin entradas en la Administración por la puerta de atrás y con las mismas características contractuales de las que actualmente disponen, al mismo tiempo que se abre una convocatoria pública de empleo bajo las directrices de capacidad, igualdad, mérito y objetividad.
3. - Avanzar con dicha integración hacia la gratuidad y universalidad de este Primer Ciclo de Educación Infantil, primando el carácter y la vocación de servicio público."

VISTO que la citada moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Educación, Juventud, Cultura y Deporte, en sesión de fecha 19 de mayo e 2016.

A propuesta del **Sr. Alcalde-Presidente**, que manifiesta:



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 26/29

Fue dictaminado en la Comisión de Educación. El Grupo proponente me traslada la propuesta de que quede sobre la mesa en razón de que considera –ya se había manifestado en la Comisión Municipal– la posibilidad de que los proponentes, que son una plataforma en esta materia, puedan hacer la exposición en la Comisión y posteriormente, si llega el caso, al Pleno y que se pueda sustanciar este debate por esa vía. Si no hay ninguna objeción, por parte de la Alcaldía y del Grupo no hay ninguna objeción a que sea así. Queda sobre la mesa, por tanto.

De conformidad con todo ello, el Ayuntamiento Pleno, por los motivos indicados en la anterior intervención de la Alcaldía, por unanimidad, ACUERDA: Dejar la moción pendiente sobre la mesa.

5.- TRATAMIENTO DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA PREVIA DECLARACIÓN DE SU URGENCIA.-

No se formularon.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

6.- RELACION DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA (Nº 526 A 660/2016) Y DE LA PRESIDENCIA DEL PMD (Nº 29 A 34/2016) Y DEL PMSS (Nº 61 A 77/2016), ADOPTADAS ENTRE EL 21/04/16 Y EL 18/05/16.-

No solicitando los Sres. Concejales la concreta lectura de ninguna de las Resoluciones, la Corporación queda ENTERADA de la relación de Resoluciones de la Alcaldía y de las Presidencias del Patronato Municipal de Deportes y del Patronato Municipal de Servicios Sociales, adoptadas entre el 21/04/16 y el 18/05/16, arriba detalladas.

7.- OTRAS COMUNICACIONES.-

Sr. Alcalde-Presidente: No se han incorporado, dado que estamos en el Pleno presupuestario y se ha dejado en exclusiva, digamos, en los temas el presupuesto general del Ayuntamiento.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sra. González Palacios, Portavoz del Grupo Somos-Villaviciosa: A ver, en el reciente análisis realizado por la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias del cuatro de mayo de dos mil dieciséis y publicado por el Ayuntamiento de Villaviciosa, nos llama la atención que la fuente pública de Tazonos indica recuento de colonias a veintidós grados. Esto, para quien no lo conozca, indica altas tasas de materia orgánica y es importante en la analítica, de coliformes y e-coli. Y, en su defecto, si da por encima, que pongan una placa de “Agua no apta para el consumo humano”.

más ruegos y preguntas? Va haciendo y le respondo, entonces. Sí. Bueno, como bien ha indicado usted, a partir de ahora cuando se reciben informes que afectan a la calidad de las aguas de consumo humano se publican en la página web del Ayuntamiento. Respecto a esta cuestión, ya se ha pedido el informe contradictorio correspondiente y nos consta además que, probablemente, haya habido algún error en los análisis del laboratorio de Sanidad Pública, pero están contrastándolo y, en el caso de que se confirmen, pues se adoptarán las medidas que establece la Ley.

Sr. Alcalde-Presidente: Una cuestión: ¿hay

Sra. González Palacios, Portavoz del Grupo



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 27/29

Somos-Villaviciosa: También queríamos saber si nos puede informar de cómo está la situación del vertido sobre el que ya preguntamos el mes anterior; que los vecinos nos contaron que ellos no pudieron limpiar por miedo a que se les cayese encima. ¿Nos puede dar alguna información adicional?

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, ya le respondí en su momento que se trata de un vertedero que excede por su magnitud las posibilidades del Ayuntamiento en este momento, que requeriría la disposición de medios importantes y demás, que además no es de la competencia municipal y, por tanto, se dio traslado y estamos a la espera de que la Administración competente -que es la competencia en cauces, que es de la Confederación Hidrográfica- tome las medidas. Suele ser una Administración que no actúa con rapidez, pero ese vertido lleva muchos años; no por ello -por supuesto- se debe mantener; la intención es que se elimine pero, en primer término, que lo haga la Administración que tiene la competencia.

Sra. González Palacios, Portavoz del Grupo Somos-Villaviciosa: Otra cuestión es: Tras la visita a las escuelas graduadas, queríamos solicitar la revisión técnica para determinar si el espacio del bajo-cubierta de dicho edificio cumple las condiciones de seguridad para la realización de las actividades que allí se realizan. Nos consta que el veinte de mayo se volvió a solicitar información complementaria al informe ya realizado el dieciocho de abril por el Arquitecto Superior, donde indicaba que es de todo punto improcedente realizar actividades que someten la estructura del edificio a la acción continuada de impactos y que se debe evitar todo tipo de actividades por vibración, que transmiten los falsos techos a la estructura, así como a las instalaciones. Además de saber si dicho bajo-cubierta es apto para el juego y el esparcimiento de los niños, o si existen riesgos o elementos de riesgo para ellos. ¿Nos puede informar de si ha recibido ya el informe y qué es lo que piensa hacer?

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, como usted conoce (porque al conocer la comunicación pública de su Grupo le remití información, en aras a tener la información) el informe del Arquitecto municipal y también le informé de que se había pedido -dado que se trata de un centro educativo- informe a las dos Direcciones, tanto de la Escuela Infantil como del Colegio Maliayo, que tiene allí aulas. También se pidió el informe complementario al Arquitecto municipal y, efectivamente, ya se dispone del mismo. Bueno, se trata de una situación que no es que se haya hecho algo nuevo en ese edificio; es decir, hace varios años que, tanto el Grupo Folklórico como la Banda de Gaitas de Villaviciosa, usan el bajo-cubierta que es un espacio que no está destinado formalmente. Es una situación de hecho, al menos no nos consta en los archivos municipales que se han solicitado, sin perjuicio de que puedan encontrarse cesiones de ese espacio. Ese edificio está afectado al servicio educativo, tanto de la Escuela Infantil como del Colegio Maliayo; de hecho, en ese mismo espacio se hacen actividades cuando hay mal tiempo y no pueden salir los niños y niñas al patio, se hacen allí, y hay dos grupos que desde hace años vienen desarrollando esa actividad. Ese edificio fue objeto de rehabilitación integral con cargo a los fondos del anterior Gobierno Socialista, del Plan E; gracias a eso, y con otras cosas, se rehabilitó ese edificio, entiendo que con la dirección técnica, con los proyectos correspondientes y se conocían cuáles eran los usos de ese edificio, en este caso por los Gobiernos anteriores. Ahora se plantean dudas respecto a la estabilidad del piso y demás, obviamente las actividades que se desarrollan en el bajo-cubierta no coinciden con el horario escolar. Sí que se ha constatado que existen errores graves en la ejecución de obras; por poner un ejemplo, en la parte de las aulas se han colgado los proyectores de las aulas no de la estructura sino del falso techo, evidentemente eso es una mala ejecución, por quien lo haya hecho anteriormente es una mala ejecución y se va a corregir inmediatamente, lógicamente eso tiene que estar sujetado a la estructura porque



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 28/29

podrían desprenderse. Es una de las cuestiones que señala el Arquitecto y él valora que es una estructura de madera que es inadecuada para un uso intensivo, como pueden ser ensayos de baile, ¿no?, que es lo que se hace allí. La realidad es que se lleva haciendo desde hace años; lo más lógico parece, desde el punto de vista de la razonabilidad, es que una actividad así se haga en planta baja y no en un bajo-cubierta de madera, pero esa es la realidad. También se conocen las dificultades de ubicación de los colectivos de todo tipo en el municipio. Si tuviéramos una alternativa inmediata que pudiera mejorar esos usos, se adoptaría. Ya se ha hablado con las agrupaciones, en este caso musicales, que comparten ese espacio; se van a tomar medidas de acuerdo con ellos, buscando la mejor solución posible y garantizando la seguridad que, por otra parte, las dos Directoras de los centros educativos -en el informe que nos han remitido- consideran garantizada y también creo que no deberíamos, sin datos seguros, avanzar que existe riesgo para las personas, porque estamos hablando de un centro educativo y de que las propias Direcciones de los centros no han visto riesgo en la actividad porque, como digo, no es coincidente en el tiempo. Ahora bien, cosas como el peligro evidente de que se puedan desprender los proyectores de las aulas, eso se va a corregir, estamos esperando -estamos en la recta final del curso escolar- para poder adoptar esas medidas.

Sra. González Palacios, Portavoz del Grupo Somos-Villaviciosa: Efectivamente, por eso lo que nosotros solicitamos es un informe que determine ese tipo de cosas.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, hay cuatro informes ya, dos del Arquitecto municipal y uno de cada una de las Direcciones de los centros, que pongo a disposición, lógicamente, de los Grupos que quieran interesarse.

Sra. González Palacios, Portavoz del Grupo Somos-Villaviciosa: Con respecto a las bolsas de empleo; en el último Pleno nos indicó que se

habían las normas generales, nos preguntaban si ya están publicadas y están en funcionamiento.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, están publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, como es preceptivo para su entrada en vigor.

Sra. González Palacios, Portavoz del Grupo Somos-Villaviciosa: Vale y, luego, con respecto al Monte de Cubera, es una finca que está cerrada y un vecino metió un rebaño numeroso de vacas. Nos indican que, si no salen las vacas de allí, se van a comer los pocos árboles que quedan de aquella reforestación. Entonces, nos consta que tienen conocimiento del tema y queremos saber si se hizo algo.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, bueno, conocimiento... En el Monte Cubera hay una repoblación que se hizo en su momento concertada con la Consejería, en este caso es un monte de propiedad municipal. Hay una serie de aprovechamientos en todo el entorno; unos están concedidos a aprovechamientos particulares de ganaderos, otros son de tipo forestal y, si han entrado en la zona, habrá que tomar las medidas para que no estén en el Monte Cubera; porque no se ha concedido ningún aprovechamiento en esa zona. Sí sé que hay por allí algunos rebaños de ganado y demás, que normalmente se escapan a propiedades ajenas, pero tanto privadas como del Ayuntamiento. Se mirará pero, desde luego, no hay ningún aprovechamiento concedido sobre el Monte Cubera, como es obvio.

Sra. González Palacios- Portavoz del Grupo Somos-Vilaviciosa: Y, luego, por último, un ruego que, como no va a dar tiempo al próximo Pleno, me gustaría. El veintiocho de junio se cumplen cuarenta y siete años desde que un homosexual falleciera a consecuencia del maltrato público al que fueron sometidos un grupo de personas de diferentes orientaciones sexuales. Desde entonces se celebra ese día la lucha contra los derechos de los gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales. Por todo ello, rogamos al Ayuntamiento que durante



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I0220

Código de Expediente
AYR/2016/27

Fecha y Hora
09/06/2016 12:13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2L5L0S4X0C4W2K650GU7

Pág. 29/29

ese día se cuelgue la bandera de arco iris representativa de este colectivo en la fachada del edificio del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, pues queda hecho el ruego. ¿Alguna cuestión más? Pues, si

no hay ningún ruego más, agradeciendo la asistencia y la participación se levanta la sesión; sin perjuicio de que, como viene siendo habitual, se dé la posibilidad al público asistente de hacer preguntas, una vez levantada la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:34 horas, extendiéndose la presente acta en borrador de todo lo actuado, de lo que, como Secretaria, certifico.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: VEGA RIEGO, ALEJANDRO

Fdo.: MARTINEZ CARDELI, ANA